

23 de septiembre, fecha recomendada para el inicio oficial de la vendimia en la D.O. Ribeira Sacra

El pleno del Consello Regulador de la D.O. Ribeira Sacra se reunió este 12 de septiembre para decidir la fecha recomendada para el inicio generalizado de la vendimia en la Denominación de Origen.

Para ello, se tienen en cuenta los datos de los controles de maduración que técnicas del Consello Regulador realizaron en parcelas representativas de las cinco subzonas de la D.O. (Amandi, Chantada, Ribeiras do Sil, Ribeiras do Miño y Quiroga-Bibeí) y con todas las variedades de uva acogidas a la misma. Los primeros controles de maduración se iniciaron el día 26 de agosto.

El pleno decidió como fecha oficial para esta campaña el 23 de septiembre. El pasado año la fecha oficial fue el 14 de septiembre, finalizando la vendimia alcanzando los 6.659.286 kilos de uva recogida.

Desde el pasado día 29 de agosto, algunas bodegas comenzaron trabajos puntuales de recogida de uva. De esta forma, hasta el día de ayer, 11 de septiembre, 29 bodegas de un total de 94 han realizado tareas de vendimia, llegando a un total de 244.707 kilos de uva recogida hasta la mencionada fecha.